

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21911 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 241/2010, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Estudios Geográficos y Fotogramétricos, S.L., con CIF B-79849493 y con domicilio en la calle Alberto Alcocer, número 38, en Madrid, 28013.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 8 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049087-1